

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **JAVIER TORI GUERRERO**, REGISTRADO EN EL ASIENTO **A00001** DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL.- LIMA, 21 DE ENERO DEL 2015. MVA



VIGENCIA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
HABITNOVA S.A.C.

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12996242



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 05/03/2013 otorgada ante el Abogado LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO en la ciudad de LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. **JAIME DANIEL ALEJANDRO GRAÑA ACUÑA**, PERUANO, CASADO CON ADELA MARIA BASURCO RUPPERT DE GRAÑA, CORREDOR DE SEGUROS, SUSCRIBE 10 ACCIONES.
2. **JAVIER ALFONSO TORI GUERRERO**, PERUANO, CASADO CON MAUREEN ANNE NEUENSCHWANDER BANJO DE TORI, EMPRESARIO, SUSCRIBE 10 ACCIONES.
3. **PEDRO RUBIO FELJOO**, PERUANO, CASADO CON JOXANNA SOFIA MONTEAVE DE RUBIO, EMPRESARIO, SUSCRIBE 10 ACCIONES.

OBJETO (ART. 2): LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, CASAS, PARTES DE EDIFICIOS, CONSULTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO A LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACCIONES PROPIAS Y/O CONEXAS AL GIRO, QUEDANDO COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES TANTO EN EL PERÚ COMO EN EL EXTRANJERO.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA MINUTA.

DURACIÓN: INDETERMINADA.

DOMICILIO: LIMA, PODIENDO ESTABLECER SU OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

CAPITAL (ART. 5): DE S/. 10,500.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 30 ACCIONES DE S/. 350.00 NUEVOS SOLES CADA UNA. EL CAPITAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO TOTALMENTE.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD LA CONVOCATORIA, QUÓRUM Y ADOCIÓN DE ACUERDOS: CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO EN LOS ARTÍCULOS 125º, 127º Y 129º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECCIÓN

RÉGIMEN DE LA GERENCIA (ART. 51): LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DEL GERENTE GENERAL Y DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

ARTICULO 52.- DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE GERENCIA GENERAL Y DEMÁS GERENCIAS.

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, DESIGNADO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DEMÁS GERENTES SERÁN REALIZADOS POR EL GERENTE GENERAL POR PLAZO INDEFINIDO SALVO QUE EL GERENTE GENERAL ESTABLEZCA EXPRESAMENTE PLAZOS DETERMINADOS.

TODOS LOS GERENTES PUEDEN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR EL GERENTE GENERAL.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Copia Certificada
No ha sido inscrito en el registro de Inscripciones
Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Ahora 8:00 AM

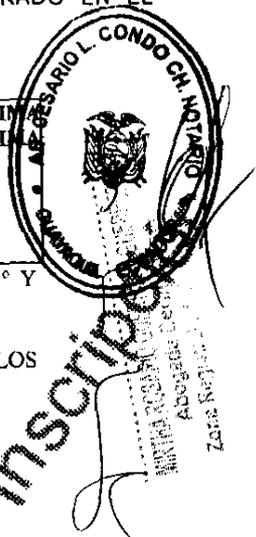
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: JAVIER TORI GUERRERO, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL.- LIMA, 21 DE ENERO DEL 2015. MVA.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

VIGENCIA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12996242

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
HABITNOVA S.A.C.**



ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 221° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 407° AL 420° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

GERENTE GENERAL : JAVIER TORI GUERRERO e identificado con D.N.I N° 07812080.

APODERADO : JAIME DANIEL GRAÑA ACUÑA e identificado con D.N.I N° 08250750.

APODERADO : PEDRO RUBIO FEIJOO e identificado con D.N.I N° 8799404.

6. APROBAR EL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

6.1. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS

6.1.1. COMPRAR, VENDER, PROMETER COMPRAR Y VENDER, SEPARAR, PERMUTAR, APORTAR, DAR EN PAGO, CEDER, ACEPTAR CESIONES, GIRAR Y ACEPTAR TRASPASOS Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES; COMPRAR, VENDER, PROMETER COMPRAR Y VENDER, PERMUTAR, APORTAR, DAR EN PAGO, CEDER, ACEPTAR CESIONES, GIRAR Y ACEPTAR TRASPASOS Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (YA SEA DANDO, TOMANDO O RECIBIENDO BIENES EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DERECHOS); ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DACIÓN EN PAGO, COMODATO, SEA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; TRABAJO, DEPÓSITO, SUMINISTRO, SERVIDUMBRE, SECUESTRO, MUTUO, DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE USO Y HABITACIÓN, USUFRUCTO, SUPERFICIE, DE CONSTRUCCIÓN, LOCACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRA; CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES; CEDER Y ACEPTAR CESIONES DE CRÉDITO, SEAN DOMINIOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR, CEDER Y ACEPTAR DERECHOS LITIGIOSOS

6.1.2. ACORDAR LA MODIFICACIÓN O CONCLUIR TODO OTRO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CONTRAYENDO, REGULANDO, MODIFICANDO O EXTINGUENDO CUALQUIER CLASE DE RELACIONES JURÍDICAS, OBLIGACIONES Y DERECHOS OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONTRATO, ACUERDO, CONVENIO O PACTO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE FUERAN NECESARIOS CON DICHS PROPÓSITOS.

6.1.3. EFECTUAR O DISPONER EL PAGO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES TALES COMO: PAGO PROPIAMENTE DICHO, POR CONSIGNACIÓN, SUBROGACIÓN, DACIÓN Y CONSIGNACIÓN EN PAGO O PARA PAGO, CESIÓN DE BIENES Y DERECHOS, EXTINGUIR OBLIGACIONES MEDIANTE COMPENSACIÓN, NOVACIÓN, REMISIÓN, COMPENSACIÓN O TRANSACCIÓN.

6.1.4. COBRAR Y PERCIBIR, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, TODO CUÁNTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD A CUALQUIER TÍTULO QUE SEA, POR CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SEA EN DINERO O EN OTRA CLASE DE BIENES COMO EN DACIÓN EN PAGO. ASIMISMO, PODRÁ ACEPTAR CUANTO QUIERA CESIÓN DE CAUCIÓN, SEGURO O GARANTÍA DE CUALQUIER NATURALEZA QUE OFREZCAN LOS DEUDORES.

6.1.5. OTORGAR LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTEN LAS CANCELACIONES, RECIBOS Y RECIBITOS CORRESPONDIENTES A LAS COBRANZAS DE CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN, DEUDAS Y SUMAS QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD.

2. OPERACIONES DE CRÉDITO Y CAMBIARIAS.

6.2.1. GIRAR CHEQUES, SEAN ESTOS ORDINARIOS O ESPECIALES, PUDIENDO CONSIGNAR EN LOS MISMOS Y EN LOS QUE SEAN ENDOCADOS A LA SOCIEDAD, LAS CLÁUSULAS ESPECIALES PERMITIDAS POR LEY; ENDOCAR LOS QUE SEAN GIRADOS O ENDOCADOS A LA SOCIEDAD, SEA EN PROPIEDAD, EN GARANTÍA, EN PROCURACIÓN, EN FIDEICOMISO, O PARA SU ACREDITACIÓN EN CUENTAS DE LA SOCIEDAD; COBRAR CHEQUES, TOTAL O PARCIALMENTE Y OTORGAR LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; SOLICITAR EL PROTESTO O LA ANOTACIÓN DE LA FORMALIDAD SUSTITUTORIA; OBTENER CHEQUES GIROS Y CHEQUES DE GERENCIA CON CARGO A FONDOS Y VALORES QUE LA SOCIEDAD ENTREGUE O POSEA EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, Y SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CHEQUES GIRADOS POR O A LA SOCIEDAD, O ENDOCADOS A ELLA.

6.2.2. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO Y CRÉDITO BAJO CUALQUIER MODALIDAD, INCLUSIVE MEDIANTE AVANCES EN CUENTA CORRIENTE, SOBREGIROS Y CUALQUIER OTRA FORMA DIRECTA DE FINANCIACIÓN.

6.2.3. ABRIR, OPERAR, CERRAR, EFECTUAR DEPÓSITOS Y EN GENERAL ORDENAR CARGOS, ABONOS Y TRANSFERENCIAS A CUENTAS COMERCIALES O DE NATURALEZA FINANCIERA O

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



COPIA CERTIFICADA
 de los Registros Públicos de Inscripción
 Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:21/01/2015 16:29:31 Página 2 de 5
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingidos

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: JAVIER TORI GUERRERO, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL.- LIMA, 21 DE ENERO DEL 2015. MVA.

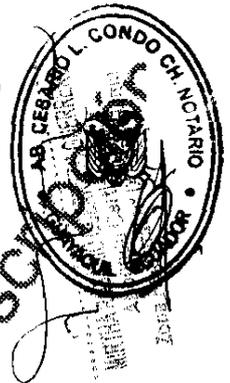


SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12996242

VIGENCIA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
HABITNOVA S.A.C.



BANCARIA, CUALQUIERA SEA SU DENOMINACIÓN O MONEDA; RETIRAR DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, A LA VISTA O PLAZO INDETERMINADO; DISPONER PARCIAL O TOTALMENTE DE LOS FONDOS Y VALORES DEPOSITADOS EN LAS INDICADAS CUENTAS, O QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE BANCOS, ENTIDADES DE DEPÓSITO O CRÉDITO, Y EN GENERAL DE EMISORES CALIFICADAS COMO DEL SECTOR FINANCIERO, PARA SER ENTREGADOS A LA SOCIEDAD; DISPONER EN GENERAL DE RECURSOS PRODUCTO DE CRÉDITOS O SOBREGIROS QUE LA SOCIEDAD PUDIERA TENER APROBADOS EN LAS REFERIDAS ENTIDADES.

6.2.4. CELEBRAR OPERACIONES DE FINANCIACIÓN, INVERSIÓN, REINVERSIÓN, REFINANCIACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y CAPITALIZACIÓN DE NATURALEZA FINANCIERA, FIDEICOMISOS BANCARIOS Y DE TITULACIÓN; CONSTITUIR HIPOTECA, ANTIGRESIS, PRENDA Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL, MOBILIARIA O INMOBILIARIA, ASÍ COMO OTORGAR FIANZA O CUALQUIER OTRA GARANTÍA PERSONAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, Y EN GENERAL AFECTAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA EN DERECHO, LOS BIENES, TÍTULOS, VALORES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA MISMA, O DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSTITUIR CON EL MISMO PROPÓSITO FIDEICOMISO DE GARANTÍA.

6.3. REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL. 6.3.1 REPRESENTAR DE LA MANERA MÁS AMPLIA A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER SINDICATO DE CARÁCTER LABORAL Y EN LAS RECLAMACIONES QUE DE TAL NATURALEZA PLAZAN EN SUS SERVIDORES O EX SERVIDORES, SEA INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, GOZANDO PARA ELLO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 543° Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y EN LOS ARTÍCULOS 8°, 10° DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY N° 28636.

6.3.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN EL DECRETO SUPLENTO N° 04-96-TR, ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS, MODIFICATORIAS Y CONEXAS, ASÍ COMO CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48° Y DEMÁS PERTINENTES DEL DECRETO SUPLENTO N° 25593, PUDIENDO REPRESENTAR AL EMPLEADOR EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER INACTIVO VINCULADOS A LA SOCIEDAD.

6.3.3. INTERVENIR EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGAN ANTE EL FUERO LABORAL, CIVIL O AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, YA SEA POR DENUNCIA DE LOS TRABAJADORES, SINDICATOS O SUS REPRESENTANTES, EN PROCEDIMIENTOS INICIADOS DE OFICIO POR AUTORIDAD O POR INICIATIVA DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES ENUNCIADAS EN EL LOS NUMERALES 5 Y 6 DEL PRESENTE ACUERDO CUARTO, Y ADEMÁS LAS DE CONTESTAR DENUNCIAS, ASISTIR A COMPARENDOS Y AUDIENCIAS DE INVESTIGACIÓN, INTERVENIR EN INSPECCIONES, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS DENTRO DE LOS PROCESOS LABORALES, DILIGENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, PRESENTAR Y TRAMITAR TODO TIPO DE SOLICITUDES; INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA INCLUYENDO LAS ETAPAS DE NEGOCIACIÓN DIRECTA, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, DESIGNAR ARBITROS E IMPUGNAR EL LAUDO ARBITRAL, PARTICIPAR EN CUALQUIER DILIGENCIA O AUDIENCIA EN LA QUE SE REQUIERA EL APERSONAMIENTO DEL EMPLEADOR ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, DEL MISMO MODO, LAS FACULTADES AQUÍ PREVISTAS SE PODRÁN EJERCER EN LOS PROCESOS SEGUIDOS ANTE LAS SALUD ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD.

6.3.4. SUSCRIBIR, CONTRATAR Y RESOLVER CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, FIJAR SUS REMUNERACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO VARIAR LOS CARGOS, SUSCRIBIR CONVENIOS LABORALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS, CON LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, CONTRATAR PERSONAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN LABORAL, SUSCRIBIR CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL.

6.4. FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN EN GENERAL

6.4.1 SOLICITAR Y/O GESTIONAR INSCRIPCIONES O MODIFICACIONES EN CUALQUIER REGISTRO PÚBLICO, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ, DE CONFORMIDAD CON LOS INTERESES DE LA EMPRESA, DE LOS TÍTULOS QUE INVOLUCREN DIRECTA E INDIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD. PARA TALES CASOS, EL APODERADO PODRÁ EFECTUAR LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES, LEVANTAR OBSERVACIONES Y EFECTUAR DESCARGOS.

6.4.2 PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

6.4.3 REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE ENTIDADES COMO LUZ DEL SUR S.A.A., EDELNOR, SEDAPAL, TELEFÓNICA DEL PERÚ, Y DEMÁS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

6.5. REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



COPIA CONTESTADA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:21/01/2015 16:29:31 Página 3 de 5
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingidos

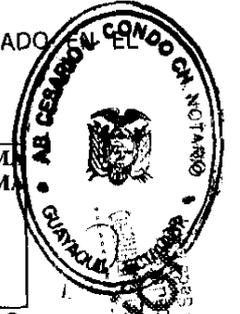
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: JAVIER TORI GUERRERO, REGISTRADO ASIENTO A00001 DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL.- LIMA, 21 DE ENERO DEL 2015. MVA.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

VIGENCIA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12996242

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
HABITNOVA S.A.C.**



6.5.1. INICIAR, SEGUIR, CONTESTAR O PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS O RECLAMACIONES ANTE TODOS LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEPARTAMENTAL O REGIONAL, O MUNICIPAL PROVINCIAL O DISTRITAL, ENTIDADES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES O COMISIONES ADMINISTRATIVOS; PUDIENDO PAGAR O DISPONER EL PAGO, O ACTUAR COMO AGENTE DE PAGO DE TODO TIPO DE TRIBUTOS, MULTAS Y RECARGOS; FORMULAR RECLAMACIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, QUEJAS Y CUALQUIER OTRO RECURSO O ARTÍCULO PREVISTA POR LEY EN TODAS LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, SOLICITANDO Y COBRANDO LAS CANTIDADES O DERECHOS CUYA DEVOLUCIÓN FUERA ORDENADA; INTERVENIR EN TODO TIPO DE ACTOS, SOLICITUDES, TRÁMITES Y PROCESOS ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, FISCALES, ADUANERAS, ECLESIASTICAS, MILITARES, POLICIALES, LABORALES ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES Y/O ANTE LAS ENTIDADES: FISCALIZADORAS ADMINISTRATIVAS DE TRIBUTOS Y DE RENTAS PÚBLICAS, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE EL TRÁMITE, PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN O RECLAMO REQUIERAN, TANTO PARA LA TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LOS CITADOS PROCEDIMIENTOS, CUANTO PARA EL DESISTIMIENTO DE LA PRETENSIÓN O DEL PROCEDIMIENTO, PARA ACORDARSE A LAS FORMAS DE TERMINACIÓN CONVENCIONAL DEL PROCEDIMIENTO.

6.5.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, A SOLA O EN COMÚN, CON ARREGLO A LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADA MEDIANTE LEY N° 27444 Y SERÁN AUTOMÁTICAMENTE AMPARADAS CUANDO SE EXIDAN NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA ADMINISTRATIVA.

6.5.3. REALIZAR TODO TRÁMITE ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIDO LA SOLICITUD DE LICENCIAS Y PERMISOS EN GENERAL, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE OBRA, TRÁMITES VINCULADOS A LA HABILITACIÓN URBANA, ENTRE OTROS.

6.5.4. SOLICITAR, TRAMITAR Y GESTIONAR ANTES LAS MUNICIPALIDADES Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS, DE SER EL CASO, LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, Y SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE FUERAN NECESARIOS HASTA SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.

6.6. REPRESENTACIÓN EN MATERIA JUDICIAL Y AFINES

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES EN MATERIA JUDICIAL O PRE-JUDICIAL, INCLUSO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA INTERVENIR EN TODAS LAS INSTANCIAS, GRADOS O ETAPAS PROCESALES, COMO PARTE LEGITIMADA ACTIVA O PASIVAMENTE, O COMO TERCERO CON INTERÉS EN CUALQUIER DE SUS MODALIDADES, EN LOS PROCESOS O ACTOS PROCESALES CONTENCIOSOS O NO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL, COMERCIAL, AGRARIO, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ARBITRAL U OTRA MATERIA; PUDIENDO FORMULAR, CONTESTAR DENUNCIAS, INTERPONER Y CONTESTAR DEMANDAS DE TODO SCRITO JURAL; RECONOCER, PRESERVAR CONFESIÓN O DECLARACIÓN COMO PARTE, COMO TERCERO; RECONOCER O EXHIBIR DOCUMENTOS Y ACTUAR O PARTICIPAR EN LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, INCLUSO DE PRUEBA ANTICIPADA Y AUDIENCIAS JUDICIALES; CONCILIAR, SEA JUDICIALMENTE O ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA LEY SOBRE LA MATERIA, SOLICITAR LA QUIEBRA, INCORVENENCIA O SUSPENSIÓN DE PAGOS DE TERCEROS, Y PERSONARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE PARA ESE FIN SE HUBIESEN INICIADO, PUDIENDO CONCURRIR EN LAS JUNTAS DE ACREEDORES QUE SE CONVOQUEN Y DOPTAR A SU LIBRE DECISIÓN LAS DETERMINACIONES QUE TENGAN POR CONVENIENTE; PERSONARSE EN DILIGENCIAS O AUDIENCIAS DE CUALQUIER CLASE; INTERPONER RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, REPOSICIÓN, DE APELACIÓN, DE CASACIÓN, DE QUEJA Y DE NULIDAD Y DEMÁS RECURSOS IMPUGNATORIOS EN CUALQUIER TIPO Y ESTADO DE PROCESO, PLANTEAR DENUNCIAS PENALES SEGUIR LOS PROCESOS RESPECTIVOS; SOLICITAR APERTURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS Y DOCUMENTOS; INTERVENIR EN DIVISIONES Y PARTICIONES, Y TOMAR POSESIÓN DE LOS BIENES QUE SE ADJUDICUEN; SOLICITAR Y ACEPTAR MEDIDAS CAUTELARES, INCLUSO DESIGNANDO INTERVENTORES, DEPOSITARIOS, CUSTODIOS DE SECUESTRO Y ADMINISTRADORES; OTORGAR CONTRA CAUTELA, INCLUYENDO CAUCIÓN JURATORIA; SUSCRIBIR TODOS LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, ACTAS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS; SOLICITAR Y OBTENER LA INEFICACIA DE TÍTULOS VALORES EXTRAVIADOS, DETERIORADOS O DESTRUIDOS; Y EJERCER JUDICIALMENTE TODOS LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE LA CALIDAD DE SUCESOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES CELEBRAR TODO TIPO DE DESISTIMIENTOS Y ALLANAMIENTOS EN CUALQUIER MODALIDAD TRANSACCIONES, CONCILIACIONES QUE PONGA FIN A CUALQUIER PROCESO SEA EN LA VÍA JUDICIAL, ARBITRAL Y/O ADMINISTRATIVA.

No ha sido inscrita en el Registro Público
 Certificado de Vigencia de Gerente General

Zona Registral N° IX - Sede Lima
 Oficina Registral Lima
 N° Partida 12996242

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:21/01/2015 16:29:31 Página 4 de 5
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



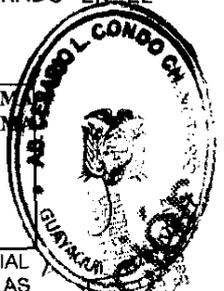
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: JAVIER TORI GUERRERO, REGISTRADO EN EL ASIEN TO A00001 DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL.- LIMA, 21 DE ENERO DEL 2015. MVA.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

VIGENCIA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
HABITNOVA S.A.C.

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12996242



ACTUAR Y REPRESENTAR ANTE Y FRENTE A CUALQUIER AUTORIDAD POLÍTICA Y POLICIAL (COMISARIAS, DINANDRO Y DE MÁS ENTIDADES ESPECIALIZADAS). EL PODER INCLUYE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 543° Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

6.7. REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELLECTUAL Y TRÁMITES AFINES.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELLECTUAL; SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FÁBRICA O DE SERVICIO, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR Y AFINES O CONEXOS; INICIAR O PERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVO O JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERA LUGAR Y SEAN DE OPOSICIÓN, NULIDAD, CANCELACIÓN, INFRACCIÓN Y COMPETENCIA DESUAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUESE SU NATURALEZA; FORMULAR RECLAMOS, RECURSOS IMPUGNATIVOS; DESISTIRSE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD ASÍ COMO OBTENER LICENCIAS, CELEBRAR MODELOS DE TRANSACCIONES, SEA QUE SE TRATE DE ENAJENACIONES, VENTA, CESIÓN DE DERECHOS, Y CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN O ENTREGA EN GARANTÍA RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELLECTUAL, MARCAS DE FÁBRICA O DE SERVICIO, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR Y AFINES O CONEXOS.

LA ENUMERACIÓN NO ES LIMITATIVA, EN TODO QUE EL PODER SE CONFIERE PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA FORMA MÁS AMPLIA EN SUS ASUNTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL.

6.8. DELEGACIÓN DE FACULTADES: DELEGAR CUANTAS VECES LO CONSIDERE CONVENIENTE, LAS FACULTADES QUE POR ESTE DOCUMENTO SE LE CONFIEREN EN LOS NUMERALES PRECEDENTES, REVOCANDO LAS DELEGACIONES QUE PUDIERE HABER EFECTUADO, EN CUALQUIER MOMENTO REASUMIENDO LAS FACULTADES RESPECTIVAS; INDICARÁ, SI CORRESPONDIERA, EL TIEMPO O PLAZO DE LA DELEGACIÓN. LA DELEGACIÓN PODRÁ HACERSE A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA, SEA NATURAL O JURÍDICA, DOMICILIADA O NO EN EL PERÚ, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN EL PERÚ EN EL EXTRANJERO.

7. EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER APODERADO DE LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 6.7. Y 6.8. DE LA ESTRUCTURA DE PODERES PREVISTA EN EL PUNTO 6 PRECEDENTE.

CUALQUIER APODERADO ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 7. Y 6.8. DE LA ESTRUCTURA DE PODERES PREVISTA EN EL PUNTO 6 PRECEDENTE.

El título fue presentado el 08/03/2013 a las 12:05:56 PM horas, bajo el N° 2013-00229519 del como Diario 0492. Derechos cobrados S/ 44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 0000772-33 00008772-32.-LIMA 15 de Marzo de 2013.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Miguel Rosario Guerrero Guerrero VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 26 ENE. 2015.

Lada Norka Pozo Ponce
LADA NORKA POZO PONCE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Ing. Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

COPIA DE TITULO DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA HABITNOVA S.A.C. N° 0000772-33 00008772-32.-LIMA 15 de Marzo de 2013.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**
- 5. en / at **SEDE CENTRAL LIMA**
- 6. el día / on **27/01/2015**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / Nº **MRE1142361507374660931**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 - Nº 189733

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostille sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostille no certifica el contenido del documento.

PREAPO050103

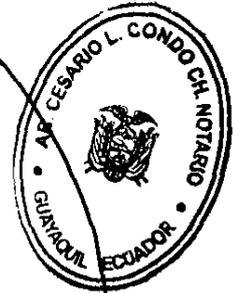




DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. SUP. No. 2388 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *Ses* Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

3 - MAR 2015

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 54/2015

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de GLADYS MERCEDES MARTINEZ LEDESMA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA: 28 de Enero del 2015

[Handwritten signature of Sandro Celi Ormaza]

SANDRO CELI ORMAZA
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50.00

LEG<<14>> <<LIMA>> <<778051>>